

Foro Español de Investigación sobre Asia Pacífico
Universidad de Granada, 18-20 septiembre 2006

Deconstrucción del shintoísmo

Minerva Terrades Oliveras

Becaria de investigación Monbukagakusho (Universidad de Tokyo)

Doctoranda en Psicología Social (Universitat Autònoma de Barcelona)

Jordi Viñals Bartomeu

Estudiante de la Universitat Autònoma de Barcelona

e-mail: jordi.vinyals@gmail.com

A menudo el shintoísmo es considerado como la religión autóctona de Japón, siguiendo la versión tradicional de la "unicidad del pueblo japonés". En este artículo pretendemos, a partir de la problematización del concepto "religión" aplicado a Japón, deconstruir el shintoísmo entendido como un sistema establecido de creencias propias de Japón. Proponemos, en cambio, que el shintoísmo es una construcción social que responde a las ansias legitimadoras del poder estatal. Partiendo de una breve genealogía del shintoísmo y analizando su papel como religión de estado, examinaremos también el shintoísmo actual y, concretamente, analizaremos el género basándonos en las prácticas shintoístas de las mujeres japonesas.